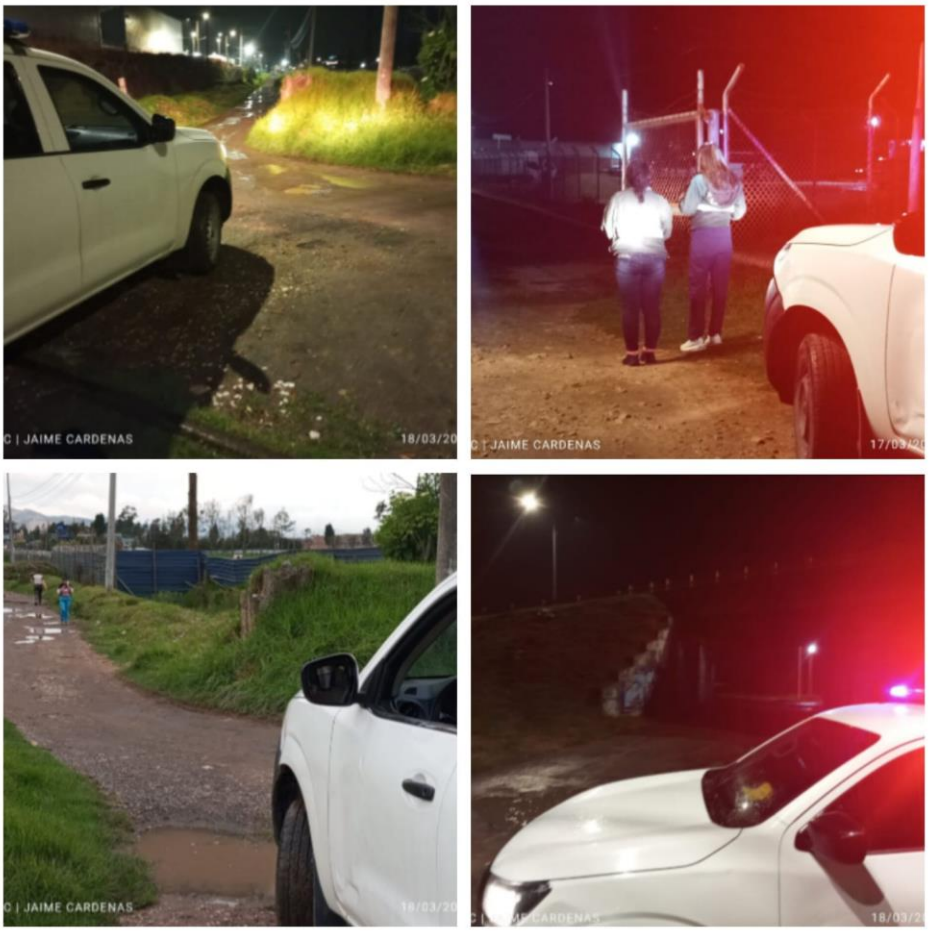
OBLIGACION 1:

Registrar reportes semanales de las situaciones encontradas y/o intervenciones en relación con temas de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, afectaciones al orden público y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.

ANEXOS 1.



NOTA. ***<u>Plan baliza</u>:*** patrullajes preventivos se llevan a cabo como estrategias de comunicación con los residentes, fomentando la colaboración ciudadana en la identificación de conductas sospechosas, se observó que entre las 8:00 pm y las 10:00 pm, se registraron actividades ilícitas en la zona del parque de las flores, donde se acompañó aproximadamente a 30 personas para que puedan llegar con seguridad a sus hogares.

OBLIGACION 2:

Realizar intervención psicosocial relacionado con conflicto de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, derechos humanos y fundamentales de la población y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.

ANEXOS 2.



NOTA. <u>Socialización con habitantes de calle:</u> Los agentes cívicos responden a los llamados de la comunidad a través del Director de Seguridad durante los recorridos realizados en las zonas sur, norte, oriente y occidente de Madrid, Cundinamarca, cuando se identifica la ubicación de un habitante de la calle, se lleva a cabo un proceso de socialización con él, con el objetivo de evitar que entre en un estado de alta alteración. Esta interacción pretende que el habitante de la calle comprenda que la medida se toma en beneficio de la comunidad, fomentando así un enfoque de respeto y empatía hacia su situación.



NOTA. ***<u>Comisarias:</u>*** Acompañamiento a las Comisarías de Madrid, Cundinamarca: Se brindó apoyo a las diversas comisarías de la localidad en el proceso de traslado de menores. Dicho acompañamiento incluyó el traslado de una menor hacia un hogar de paso, garantizando un entorno seguro y apropiado para aquellos menores que lo requieren.

OBLIGACION 3:

Proponer, gestionar y realizar el acompañamiento a campañas de sensibilización con la comunidad en relación con la afectación generada por los conflictos de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y demás que se presenten en el Municipio.

ANEXOS 3



NOTA. <u>Acompañamiento a Colegios.</u> Se lleva a cabo el acompañamiento en el ingreso y salida de diversas instituciones educativas, con el propósito de evitar el consumo de sustancias como drogas y alcohol en su interior. Su objetivo fundamental es prevenir y contener el uso de cigarrillo, alcohol y otras drogas en la población estudiantil. Esto se logra mediante la alineación de la prevención temprana de adicciones con la formación integral de los alumnos, lo que les permite desarrollar competencias relacionadas con el auto cuidado y la toma de decisiones.



NOTA. ***<u>Reunión con JAC.</u>***Se realizó un acompañamiento a la Secretaría de Gobierno y a la Policía en la conducción de charlas de seguridad dirigidas a las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la vereda de Chauta. El propósito de dichas reuniones fue establecer acuerdos entre las partes con el fin de fomentar una mayor seguridad en la comunidad. Estas iniciativas tienen como objetivo promover una comunicación más eficaz entre los residentes, la Secretaría de Gobierno y la Policía, empoderando a los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con su seguridad.

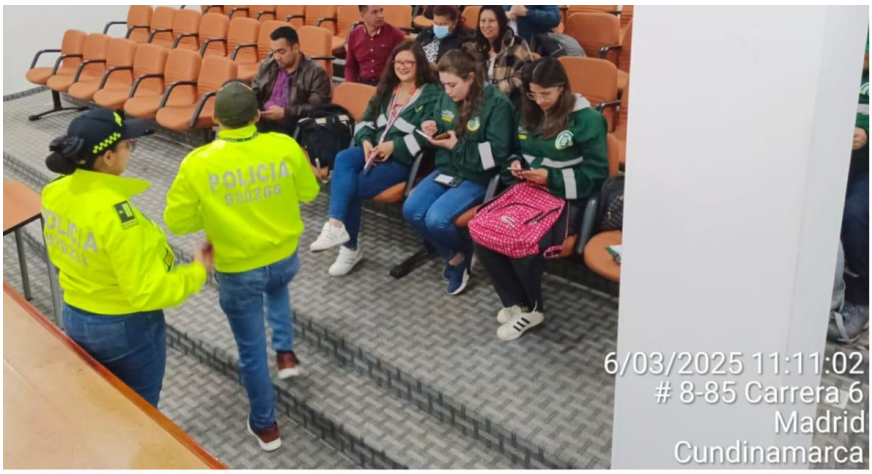
OBLIGACION 4:

Participar, apoyar y difundir las diferentes actividades organizadas por la administración municipal con temas relacionados al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

ANEXOS 4.



NOTA. <u>Plan Cerro:</u> Se llevó a cabo la Actividad N.º 12 del PISSC, cuyo objetivo fue realizar la limpieza del Cerro Tibaitatá de desechos voluminosos y proporcionar atención psicosocial a los residentes de esta área. Esta actividad contó con la colaboración de la Policía, el Acueducto, la Fuerza Aérea y la Secretaría de Desarrollo Social. Durante el desarrollo de la actividad, se ofreció atención psicosocial a un individuo en situación de calle que presentaba lesiones, así como a otro individuo, también en situación de calle, quien fue detenido por la Policía Nacional debido a sus antecedentes judiciales.







NOTA. Capacitación por parte de la Policía sobre el tema de “Delitos Informáticos” actividad N° 21 del PISSC: Se llevó a cabo la capacitación "Delitos Informáticos" a los integrantes de JAC de los sectores, la finca y la española, con el objetivo de evitar hurtos y fraudes, donde se les brinda TIPS de seguridad en el momento de recibir mensajes vía email o por mensajería instantánea.

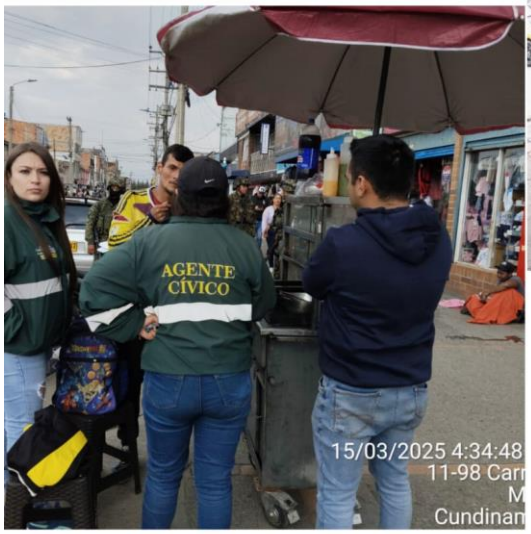
OBLIGACION 5

Las demás obligaciones asignadas por el supervisor qué permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ANEXOS 5.



NOTA. <u>Plan cambuches.</u> El plan Cambuches consistió en realizar un recorrido específico por el sector Primera de Mayo, tercera etapa, y por el barrio Alcaparros, en colaboración con la entidad de acueducto. El objetivo de esta actividad fue la recolección de los desechos voluminosos que los habitantes de calle dejan en dichas comunidades. Durante la jornada, se identificó a un solo habitante de calle, quien compartió con el equipo psicosocial su testimonio sobre las circunstancias que lo llevaron al consumo de SPA.











NOTA. ***<u>Socialización con economías populares:</u>*** La socialización con las economías populares puede generar conciencia sobre la importancia del ordenamiento del espacio público y la convivencia, además que ellas sepan que requisitos deben tener para ser caracterizadas por la alcaldía y así tener permiso y un espacio adecuado para la venta de producto, en total fueron 34 economías populares socializadas, las cuales 22 estaban caracterizadas. Los resultados alcanzados fueron:

1. Conciencia y Sensibilización: La socialización con las economías populares puede generar conciencia sobre la importancia del ordenamiento del espacio público y la convivencia.
2. Fortalecimiento de Economías Populares: Es importante que las economías populares sepan cuáles son sus deberes y derechos a la hora de tener venta en un espacio público.

